

BOGOTÁ		SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN						Código: C.D.H. (D-1-2) Versión: 07 Aprobado: 23 de septiembre de 2021 Código: H.O. V. 18529				
Objeto de la reunión:		MESA DE TRABAJO CPS 405 DE 2025 - COMPONENTE MUJERES: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y AUTONOMÍA ECONOMICA												
Fecha:		20 DE ABRIL DE 2026			Hora de inicio: 8:00 A.M.		Modalidad:		<input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Telefónica <input type="checkbox"/> Mixta					
Lugar:		CIO ANTONIO NARIÑO			Hora de finalización: 10:30 A.M.		Nombre del Responsable:							
Dependencia:														
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTIFICARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASISTENTE	DIRECCIONAL	PROFESIONAL	TECNICAZ/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA			PROVISIONAL
SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA FIRMADO														
✓	52263861	Birthea Lizcano	-	OTyer	DTDYP			X				X	ulizcano@dmuip.gov.co	[Firma]
	51640682	Blanca Lilia Gómez		Comisión FOLCAN Participación									bliliagomez@gmail.com	[Firma]
	101363001	Ximena Sahag.		COLMEG.	Comisión Mujeres							7	ximena@dmuip.gov.co	[Firma]
	51903775	Ana Eliza Puentes		COLMEG.	Comisión Mujeres								anapuentes@gmail.com	[Firma]
	51890495	Luzmarina Quiroz	Luzma	COLMEG.	Comisión Mujeres								luzsoty6@gmail.com	[Firma]
	41741633	Naley O'Navarro A		OTyer	Comisión Mujeres								naley.navarro@gmail.com	[Firma]
	1024569324	Maria Barajas		AIAN	Asociación de Mujeres			X				X	maribarajas@gmail.com	[Firma]
	52108419	Tatiana Milena León		AIAN	Asociación de Mujeres			X				X	ces405fd@gmail.com	[Firma]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 20 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. se da inicio a la mesa de trabajo de seguimiento del CPS 405 de 2025 del componente de mujeres – Fortalecimiento de capacidades y autonomía económica.

Por parte de la facilitadora al CPS 405 se hace lectura a la orden día.

1 Saludo y verificación del Quorum

2 Lectura y Aprobación acta comité anterior

3 Socialización hoja de vida de la facilitadora.

4 Presentación de avances a la ejecución.

5 Varios

Se aprueba el orden del día por parte de las asistentes al comité técnico.

1. Saludo y verificación del Quorum

Se realiza la presentación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local de Naniño dando la bienvenida formal a la mesa de trabajo de seguimiento del componente de fortalecimiento de capacidades y autonomía económica, posterior a esto se

presentan cada una de las participantes de la mesa de mujeres.

Por parte de la supervisión al contrato se informa que la invitación a participar de la mesa de trabajo de seguimiento fue enviada por correo electrónico a cada una de las participantes ya que, al momento de hacer la verificación del Quorum, se presenta la ausencia de la delegada territorial del Consejo Consultivo de mujeres.

2 Lectura y aprobación del acta del comité anterior

Se da lectura por parte de la facilitadora al acta de instalación del comité técnico del CPS 405 de 2025 componente mujeres que se llevó a cabo el 24 de marzo del 2026 a las 3:00 p.m. en la CJO, donde se informa y menciona cada uno de los puntos tratados y los acuerdos a los que se llegaron en el mismo.

3 Socialización Hoja de vida de la Facilitadora.

La profesional María Fernanda Barajas supervisora delegada del contrato por parte de la Fondo de Desarrollo Local de Antonio Naniño socializa al comité técnico, la hoja de vida de la facilitadora Johanna Milena Laiton Moncada, donde se lee textualmente la formación académica y los certificados de experiencia aportados, informando a la mesa de trabajo, cada uno de los procesos que ha llevado como profesional, indicando que es la profesional idónea, que cumple con los requisitos exigidos por el anexo técnico, aclarando al comité que una vez verificados cada uno de los soportes entregados la supervisión del contrato aprobó la hoja de vida como facilitadora del componente de mujeres.

Por parte de las promotoras la lideresa Luz Marina Quiroga aclara que al ser recurso humano no habilitante, la mesa de trabajo no es quien aprueba sino la supervisión del contrato, por tal motivo solicitan que se aclare si la hoja de vida cumple con todos los requisitos, puesto que en contratos anteriores, se suscitaban situaciones en donde la facilitadora no continuó después de dos meses de ejecución ya que no cumplía con lo solicitado en el anexo técnico, por tal motivo insisten en que sea aclarado si la hoja de vida cumple a cabalidad.

Segundo a esta petición por parte del comité, la profesional María Fernanda Barajas supervisora del contrato informa que se hizo una evaluación exhaustiva a cada uno de las certificaciones aportadas por la facilitadora, donde se verificó cada una con las instituciones correspondientes, para así comprobar su veracidad y dar cumplimiento al perfil solicitado en el anexo técnico, dando así la aprobación por parte de la Alcaldía Local de Antonio Naniño. Se aclara también por parte de la supervisión cuales serían los deberes y compromisos a los cuales la facilitadora está comprometida a realizar dentro del componente.

4 Presentación de avances a la ejecución

Para dar inicio a los avances de la ejecución del contrato, se informa que se enviaron las metodologías y el cronograma del componente, en donde se solicita si se tienen observaciones al mismo, en donde la profesional de la secretaria de la Mujer Martha Janneth Lazarazo, entrega unas observaciones de conceptos la facilitadora para ser ajustados los documentos.

Posterior a esto la supervisión dando alcance a lo establecido en el anexo técnico, les solicita a las promotoras se facilite la lista de las 30 mujeres base que se tienen establecidas para así poder realizar las verificaciones de cada una de las participantes.

Segundo a esto se socializa el cronograma de actividades que se tiene propuesto para el componente, en donde se informa por parte de la profesional María Fernanda Barajas supervisora del contrato, las cuatro actividades a ejecutar dentro del componente, indicando los profesionales que formarían parte de la ejecución de los mismos.

Se inicia la verificación de cada una de las actividades que se tienen planteadas, en donde se mira con la caracterización de las mujeres emprendedoras, productoras y artesanas, por tal motivo, las promotoras en cabeza de la lideresa Luz Marina Quiroga, deja claro que cada una de las mujeres participantes dentro del componente debe ser llamadas y convocadas, para que así haya un verdadero compromiso y asistencia en la ejecución del contrato, así mismo, se manifiesta que en el primer piso de la Alcaldía Local de Antonio Naniño, se está llevando a cabo unas inscripciones para otros procesos, lo cual está generando confusión entre las mujeres de la localidad, por tal motivo solicitan a la supervisión al contrato aclarar a que corresponden estas inscripciones para no seguir generando una falsa expectativa en el proceso de inscripción. Por su parte la Profesional María Fernanda Barajas, supervisión del contrato, aclara que estas inscripciones son del proceso de iniciativas ciudadanas y que el mismo no tiene relación con la ejecución del presente contrato, informando que llevará la inquietud para que la información que se entregue a la comunidad sea clara para que no se preste para malos entendidos.

En este mismo sentido, se plantea desde el comité técnico que se establezcan fechas de socialización del componente, en donde inicialmente se tenía planteado en el cronograma de actividades, que se llevará a cabo del 22 al 30 de abril, en donde la profesional Johanna Milena Laton Moncada facilitadora del contrato, aclara que para el desarrollo de la Red De Mujeres LAN, se encuentra establecidos tres momentos, los cuales son la convocatoria para que las mujeres a quienes se les realizara la caracterización tengan claridad frente al proceso que se llevara a cabo, en un segundo momento se llevara a cabo la inscripción de las mujeres con quienes se debe realizar la caracterización en donde se debe tener en cuenta mujeres artesanas, productoras y emprendedoras, destacando que este subcomponente va dirigido a 100 mujeres de la localidad, posterior a esto se llevaría a cabo la aplicación de la caracterización a las mujeres participantes. Desde esta perspectiva, las promotoras solicitan que ellas mismas realizarían la convocatoria, llamando a las mujeres, puesto que la información que se tiene de cada una de ellas, es confidencial y por la Ley de Habeas Data, no pueden proporcionarla, por lo cual se comprometen a realizar la convocatoria y hacerles llegar la información para la participación en el proceso, como aporte al proceso de convocatoria, la profesional María Fernanda Barajas supervisión del contrato informa que se cuenta con material P.O.P para que se les vaya entregando a las mujeres interesadas y de esta manera también tengan conocimiento del proceso. En ese mismo sentido la profesional María Fernanda Barajas supervisión del contrato solicita que se realice un comité evaluador, para que a partir de este se prioricen mujeres que participarían en los otros sub componentes que ofrece el contrato.

En respuesta las promotoras solicitan que en lugar de hacer un comité evaluador, se realice un proceso de caracterización de cada una de las participantes y de esta forma poder fortalecerlas por medio de las acciones que se tienen establecidas para el componente, de acuerdo a esto las mujeres que se buscan independiente del rol que desempeñen, es decir, si son artesanas, productoras, emprendedoras o con ideas de negocio emergente, con lo cual las participantes de la mesa de trabajo aceptan esta propuesta, para que sea abordado de esta manera el proceso con las mujeres participantes.

Se realiza la verificación del formato de caracterización en donde la profesional María Fernanda Barajas la supervisión del contrato solicita que las preguntas 37 y 41 del formato de inscripción sean eliminadas, ya que dichas preguntas hacen alusión a la entrega y manejo de material tecnológico (Tablet), explicando que esto puede llevar a un mal entendido de la información, de la misma manera que la participación dentro del proceso formativo de mujeres sea sesgada y solo en busca de adquirir este elemento, las participantes están de acuerdo en que estas preguntas sean eliminadas.

Se establecen las siguientes fechas para sensibilización, socialización e inscripción, de la siguiente manera.

- 27 y 30 de abril de 2026 en la CIOM de 2:00 pm a 3:00 pm
- 28 de abril de 2026 en la Alcaldía Local Antonio Nariño de 9:00 am a 10:00 am
- 29 de abril de 2026 en la manzana del cuidado de 3:00 a 4:00 p.m.
- 4 de mayo en la JAC Caracas de 4:00 pm a 5:00 pm

Una vez definidas las fechas de convocatoria se acuerda que las fechas de inscripción se realizaran los días 7 y 8 de mayo del 2026 en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, en el primer piso de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Para el día 11 de mayo de 2026, se llevará a cabo el comité técnico de seguimiento para verificar las inscripciones y así mismo verificar las hojas de vida del diseñador gráfico y del fotógrafo.

Para el tema de Diplomado la profesional Johanna Milena Laiton Moncada Facilitadora del componente socializa que a la fecha dieron respuesta tres instituciones educativas para realizar el proceso de formación y certificación de las mujeres participantes, en donde se indica que las instituciones de educación superior son: Corporación Universitaria CEJUNDA, Universidad INNCA y la UNIVERSIDAD SALAMANCA, informando que las capacitaciones a mujeres tendrá lugar en un espacio de la localidad y no en las instituciones educativas nombradas, sin embargo la lideresa Luz Marina Quiroga manifiesta que el operador tendría que adecuar un inmueble con todas las herramientas tecnológicas y mobiliario estudiantil para ejecutarse de manera correcta, por lo cual solicitan que estas capacitaciones se lleven de manera presencial en las instalaciones de las instituciones educativas que se elija para dictar el proceso de formación, puesto que esto permitirá a las mujeres tener una nueva experiencia de vida.

Expresan de la misma manera que se debe tener en cuenta que si en las capacitaciones hay que utilizar medios tecnológicos como computadores programas o elementos de los cuales algunas mujeres inscritas no tengan conocimiento, se realice una breve inducción o clase por parte del operador para que esto no sea un impedimento para el aprendizaje y la buena capacitación de las mujeres.

Así mismo, se solicita a la profesional Johanna Milena Laiton facilitadora del componente, que se les envíe cada una de las metodologías de las instituciones educativas en torno al desarrollo del proceso de formación, para tener claridad de las temáticas que se abordan en el proceso de formación.

La profesional Johanna Milena Laiton facilitadora socializa que se tienen previstas según cronograma de actividades para las inscripciones del diplomado, se tendrían previstas desde el día 27 de Abril del 2026 hasta el 8 de Mayo del 2026, aclarando que de acuerdo a lo informado las clases y los horarios quedaran sujetas a la Institución educativa que ejecute las clases, de acuerdo a esto, el cronograma de actividades se modificaría y se informaran en el próximo comité las fechas para realizar el proceso de inscripción e inicio del proceso de formación.

Para finalizar el comité de seguimiento, la profesional Johanna Milena Laiton facilitadora del componente menciona que para el siguiente comité se traerán los espacios, fechas y horas en las que se podría realizar la fena, para que así se pueda socializar la mesa de trabajo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de las piezas comunicativas el día 20 de Abril del 2026	Johanna Milena Laiton Moncada Facilitadora Corporación ACHC	20/04/2026
2	Socialización de las piezas con los grupos de mujeres como parte de la convocatoria	Promotoras	22/04/2026
3	Propuesta metodológica de tres instituciones de educación superior para el diplomado	Johanna Milena Laiton Moncada Facilitadora Corporación ACHC	11/05/2026
4	Hojas de vida del diseñador/a y fotógrafo/a	Johanna Milena Laiton Moncada Facilitadora Corporación ACHC	11/05/2026
5	Diseño de los materiales a entregar como Chaquetas y Rñonera	Johanna Milena Laiton Moncada Facilitadora Corporación ACHC	11/05/2026

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se debe anotar el nombre de institución convocada por los estudiantes de inscripción y no informar que es una institución.
NOTA: Agregar a último las fotos que sean necesarias para respaldar los acuerdos y los compromisos de la reunión.